

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVIGRUP C. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015**

En el cantón Samborombón, al día veintitrés del mes de marzo del año dos mil quince, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, se reúnen los socios de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes socios: socios: **UNO)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales; **DOS)** La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales; **TRES)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales; y, **CUATRO)** La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000.00), íntegramente suscrita y pagada en el 100,00% de su valor, y está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y, **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014, y adoptar las resoluciones que sean del caso. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por la Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.** Se deja constancia de

la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, una vez hecha la deducción del 22% impuesto a la renta, los resultados del ejercicio económico del año 2014 arrojan una utilidad neta o líquida de US\$35,071.39, por lo que mociona que se destine en su totalidad para la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa", considerando que la cuenta "Reserva Legal" supera el valor mínimo legal requerido. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que el valor total de la utilidad neta o líquida del ejercicio económico 2014, por el valor de US\$35,071.39, se destina a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Ing. Bruno Leone Pignataro, SOCIO; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, SOCIA; f) p. INBURSATIL S.A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, SOCIA; f) p. FRANSITE C. LTDA., Francisco Leone Berry, Gerente General, SOCIA.---

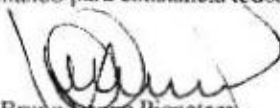
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 23 de marzo del 2015.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

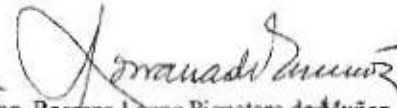
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVIGRUP C. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015**

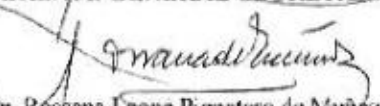
En el cantón Samborombón, al día veintitrés del mes de marzo del año dos mil quince, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, se reúnen los socios de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes socios: socios: **UNO)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales; **DOS)** La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales; **TRES)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales; y, **CUATRO)** La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100,00% de su valor, y está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y, **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014, y adoptar las resoluciones que sean del caso. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaria se pase a dar lectura del informe presentado por la Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia de

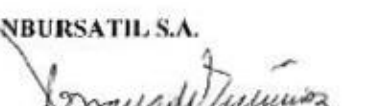
la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, una vez hecha la deducción del 22% impuesto a la renta, los resultados del ejercicio económico del año 2014 arrojan una utilidad neta o líquida de US\$35,071.39, por lo que mociona que se destine en su totalidad para la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa", considerando que la cuenta "Reserva Legal" supera el valor mínimo legal requerido. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que el valor total de la utilidad neta o líquida del ejercicio económico 2014, por el valor de US\$35,071.39, se destina a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa".** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---


Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE


Ing. Bruno Leone Pignataro
SOCIO


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL SECRETARIA


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
SOCIA

p. INBURSATIL S.A.

Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
Gerente General
SOCIA

p. FRANSITE C. LTDA.

Francisco Leone Berry
Gerente General
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA.,
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015.**

En el cantón Samborombón, el 23 de marzo del 2015, a las 16h00, en el local social de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 5.000 votos;

DOS) La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 20.000 votos;

TRES) El señor Ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil acciones (35.000) ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 35.000 votos;

CUATRO) La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 40.000 votos;

CINCO) El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, en calidad de Presidente; y,

SEIS) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Gerente General-Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000.00), pagado en el 100% de su valor y que está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Samborombón, 23 de marzo del 2015.


Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA